MEDIO: REFORMA
SECCION: NACIONAL
PÁGINA: 3
FECHA: 10/ABRIL/2025

Oficializan 'quitas' en el Fovissste

CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum publicó ayer el decreto para la reducción, congelamiento de intereses, cancelación, condonaciones de adeudos vencidos, prórrogas y facilidades de pago a los trabajadores al servicio del Estado que tengan créditos con el Fovissste.

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Mandataria instruyó a la institución a implementar "programas que tiendan a hacer efectivo el derecho de las trabajadoras y trabajadores a disfrutar de una vivienda".

Los programas deberán contemplar la reducción o congelamiento de intereses, tratándose de créditos activos; cancelación o condonaciones de adeudos vencidos y/o intereses moratorios, en los casos que se determinen, así como prórrogas y facilidades de pago, que vuelvan asequible el cumplimiento de las obligaciones crediticias.

"(Y) otras acciones que determine la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda y sean aprobados por la Junta Directiva, cuyo objeto sea hacer efectivo el derecho a la vivienda de las personas trabajadoras al servicio del Estado, en cumplimiento a las disposiciones constitucionales", refiere.

El decreto establece que los programas que establezca el Fovissste, para dar cumplimiento a la instrucción presidencial, así como las reglas de operación, deberán ser aprobados por la junta directiva del ISSSTE.

Se advierte que, en el diseño e implementación, se deberá garantizar la viabilidad financiera del Fondo en el corto y largo plazo.

"(Se) deberá observar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución y demás disposiciones jurídicas aplicables", agrega.

A partir de hoy, el Fovissste tendrá un plazo de seis meses para presentar los programas, de acuerdo con la Ley de Planeación, y, también, para realizar las adecuaciones administrativas necesarias.

Los costos por la modificación de la estructura del Fovissste para aplicar el decreto saldrán del gasto de administración del Fondo.